

FECHA: 19/06/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGCCK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/06/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.49 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba prorrogar el plazo de la Emisión y extender la Fecha de Vencimiento de la Emisión y por lo tanto la vigencia del Fideicomiso, en términos de lo propuesto por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia, se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión y los demás documentos de la Emisión que resulten aplicables, en términos sustancialmente similares a la propuesta que fue presentada en la Asamblea; así como las modificaciones adicionales que en su caso, sean solicitadas por el Representante Común, el Fiduciario, CNBV, BMV e Indeval en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas, entre otros, a fin de extender la Fecha de Vencimiento al 31 de diciembre de 2026; asimismo, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para que realicen todos los actos y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje del Título, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos, que resulten necesarios y/o convenientes relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. Se aprueba la modificación a la Comisión de Administración, en términos de lo propuesto por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia, se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los demás documentos de la Emisión que resulten aplicables, en términos sustancialmente similares a la propuesta que fue presentada en la Asamblea; así como las modificaciones adicionales que en su caso, sean solicitadas por el Representante Común, el Fiduciario, CNBV, BMV e Indeval en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas, entre otros, a fin de modificar la Comisión de Administración; asimismo, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje del Título, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos, que resulten necesarios y/o convenientes relacionados con lo anterior.

TERCERO. Se aprueba la implementación de un mecanismo de distribuciones en especie, en términos de lo propuesto por el Administrador a la Asamblea y, en consecuencia, se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión y los demás documentos de la Emisión que resulten aplicables, en términos sustancialmente similares a la propuesta que fue presentada en la Asamblea; así como las modificaciones adicionales que en su caso, sean solicitadas por el Representante Común, el Fiduciario, CNBV, BMV e Indeval en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas, entre otros, a fin de implementar un mecanismo de distribuciones en especie; asimismo, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje del Título, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos, que resulten necesarios y/o convenientes relacionados con lo anterior.

CUARTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 19/06/2025

Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Andrea Berenice Hinojosa Garcés, Román Osvaldo Domínguez Pachecano o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.